



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.04 de 2012

“Por el cual se adiciona el Artículo 1o. del Acuerdo No.23 de 2011”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No.23 de 2011 se autorizó la apertura de concurso público de méritos para proveer plazas docentes en la Universidad de Sucre;

Que en la planta de personal docente del Departamento de Enfermería se encuentra prevista y no provista una plaza de medio tiempo en el área Clínica, la cual no se incluyó dentro de la convocatoria para el concurso público ordenado;

Que en atención a lo anterior, se hace necesario incluir, dentro de la convocatoria del concurso público ordenado, la plaza docente anteriormente mencionada;

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Adicionar el Artículo 1o del Acuerdo No.23 de 2011 de la siguiente manera:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Departamento de Enfermería	Un (1) docente de medio tiempo para el área Clínica.
---	-----------------------------------	--

ARTÍCULO 2o. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2012.

Original firmado por
JULIO CESAR GUERRA TULENA
Presidente

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor : Rocio Acosta Álvarez